

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

Estados Financieros Intermedios Condensados al 30 de
septiembre de 2024 (período de nueve meses)

Informe de Revisión los Auditores Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS CONDENSADOS DE PERÍODOS INTERMEDIOS

Señores Presidente y Directores de
Ullum 2 Solar S.A.U.
CUIT N°: 30-71536361-1
Domicilio legal: Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Informe sobre los estados financieros intermedios condensados

1. Identificación de los estados financieros intermedios condensados objeto de la revisión

Hemos revisado los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ullum 2 Solar S.A.U. (la Sociedad), que comprenden el estado de situación financiera intermedio condensado al 30 de septiembre de 2024, los estados intermedios condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo correspondientes al período de nueve meses finalizado en dicha fecha, así como la información explicativa incluida en las notas 1 a 11 y los anexos A y H.

2. Responsabilidad del Directorio en relación con los estados financieros intermedios condensados

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y por lo tanto es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros intermedios condensados adjuntos de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34, "Información financiera intermedia" (NIC 34).

3. Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre los estados financieros intermedios condensados adjuntos basada en nuestra revisión. Hemos llevado a cabo nuestra revisión de conformidad con la Norma Internacional de Encargos de Revisión (NIER) 2410, "Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la entidad" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB, por sus siglas en inglés).

Una revisión de estados financieros intermedios consiste en hacer indagaciones, principalmente ante las personas responsables de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión tiene un alcance significativamente menor que el de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que hayan llegado a nuestro conocimiento todas las cuestiones significativas que pudieran haberse identificado en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de Ullum 2 Solar S.A.U. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están preparados, en todos los aspectos significativos, de acuerdo, con la NIC 34.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas aplicables de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y de la Comisión Nacional de Valores.
- b) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos surgen de los registros contables auxiliares de la Sociedad, que se encuentran pendientes de transcripción en los libros rubricados.
- c) Los estados financieros intermedios condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción en el libro Inventarios y balances de la Sociedad.
- d) Como parte de nuestro trabajo, cuyo alcance se describe en la sección 3 de este informe, hemos revisado la Reseña informativa requerida por la Comisión Nacional de Valores, preparada por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, y sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular.
- e) Según surge de los registros contables auxiliares de la Sociedad mencionados en el apartado b) de esta sección, no existía deuda al 30 de septiembre de 2024 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024

DELOITTE & Co. S.A.

(Registro de Sociedades Comerciales
C.P.C.E.C.A.B.A. – T° 1 - F° 3)

Marcelo Baleriani (Socio)

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. - T° 416 - F° 102

Deloitte se refiere a una o más de las firmas miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía (“DTTL”), su red de firmas miembro, y sus entidades relacionadas. DTTL y cada una de sus firmas miembro son entidades únicas e independientes y legalmente separadas. DTTL (también conocida como “Deloitte Global”) no brinda servicios a los clientes. Una descripción detallada de la estructura legal de DTTL y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com.

Deloitte Touche Tohmatsu Limited es una compañía privada limitada por garantía constituida en Inglaterra y Gales bajo el número de compañía 07271800, con domicilio legal en Hill House, 1 Little New Street, London, EC4a, 3TR, United Kingdom

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Índice

– Carátula	1
– Estado de situación financiera intermedio condensado	2
– Estado de resultados y otros resultados integrales intermedio condensado	3
– Estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado	4
– Estado de flujo de efectivo intermedio condensado	5
– Notas a los estados financieros intermedios condensado	
1. Antecedentes y actividad de la Sociedad	6
2. Bases de preparación de los estados financieros intermedio condensado	7
3. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	10
4. Detalle de los principales rubros de los estados financieros intermedio condensado	11
5. Saldos y operaciones con partes relacionadas	16
6. Instrumentos financieros	17
7. Capital social	19
8. Financiación de la sociedad controlante	19
9. Contexto Macroeconómico	20
10. Hechos posteriores al cierre del período	21
11. Aprobación de los estados financieros intermedios condensados	21
Anexo A – Evolución de bienes de uso	22
Anexo H – Información requerida por el artículo 64, apartado I, inciso b) de la Ley N° 19.550	23

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, CABA.

EJERCICIO ECONÓMICO N° 9

INICIADO EL 1 DE ENERO DE 2024

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

(Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

Actividad principal de la Sociedad: Generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización.

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 21 de junio de 2016.

Fecha de la última modificación al Estatuto: 06 de octubre de 2021.

Número de registro en la Inspección General de Justicia (IGJ): 1.900.274

Fecha de finalización del Contrato Social: 21 de junio de 2115.

Denominación de la sociedad controladora: GENNEIA S.A.

Actividad principal de la sociedad controladora: Generación de energía eléctrica y su comercialización; mediante la construcción, operación y explotación bajo cualquier forma de centrales y equipos para la generación, producción, autogeneración y/o cogeneración de energía eléctrica; la comercialización por cuenta propia, por cuenta y orden de terceros o asociada a terceros, de gas natural y/o su capacidad de transporte.

Participación directa de la sociedad controladora: 100%

Composición del capital al 30 de septiembre de 2024 (Nota 7)

(expresado en pesos)

**Suscripto,
integrado y
emitido al
30/09/2024**

Acciones ordinarias, escriturales de valor nominal \$1 cada una y de un voto por acción

12.635.751

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INTERMEDIO CONDENSADO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	30-Sep-2024	31-Dic-2023
Activo corriente		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4.a)	107.104	152.387
Inversiones (Nota 4.b)	506.679	1.561.596
Créditos por ventas (Nota 4.c)	706.556	856.400
Otros créditos (Nota 4.d)	292.154	252.232
Total del activo corriente	1.612.493	2.822.615
Activo no corriente		
Bienes de cambio	95.869	31.989
Otros créditos (Nota 4.d)	30.748	32.209
Bienes de uso (Anexo A)	20.033.170	17.185.156
Total del activo no corriente	20.159.787	17.249.354
TOTAL DEL ACTIVO	21.772.280	20.071.969
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 4.e)	2.368.843	1.443.363
Cargas fiscales (Nota 4.g)	205.155	86.158
Impuesto a las ganancias a pagar (Nota 4.h)	2.413.273	288.496
Total del pasivo corriente	4.987.271	1.818.017
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 4.f)	6.099.444	7.037.673
Pasivo por impuesto diferido neto (Nota 4.m)	2.609.978	3.385.519
Total del pasivo no corriente	8.709.422	10.423.192
TOTAL DEL PASIVO	13.696.693	12.241.209
Patrimonio		
Capital social	12.636	12.636
Otras transacciones	1.131.475	1.546.273
Reserva legal	2.526	1.392
Reserva Facultativa	520.657	-
Otros resultados integrales	6.493.542	5.748.666
Resultados no asignados	(85.249)	521.793
Total del patrimonio (según estado respectivo)	8.075.587	7.830.760
TOTAL DEL PASIVO Y DEL PATRIMONIO	21.772.280	20.071.969

Las notas 1 a 11 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES INTERMEDIO CONDENSADO
POR LOS PERIODOS DE NUEVE Y TRES MESES FINALIZADOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	Período de nueve meses finalizado el 30-Sep		Período de tres meses finalizado el 30-Sep	
	2024	2023	2024	2023
Ventas netas (Nota 4.j)	2.541.115	646.170	862.169	248.741
Costo de ventas (Anexo H)	(1.124.140)	(311.015)	(396.738)	(133.679)
Utilidad bruta	1.416.975	335.155	465.431	115.062
Gastos de administración (Anexo H)	(193.969)	(56.175)	(67.690)	(24.547)
Resultados financieros, netos (Nota 4.k)	(244.722)	(215.864)	(48.728)	(125.402)
Otros ingresos y egresos (Nota 4.l)	31.495	(62.157)	(48.956)	(58.123)
Utilidad/(Pérdida) neta antes de impuesto a las ganancias	1.009.779	959	300.057	(93.010)
Impuesto a las ganancias (Nota 4.m)	(1.095.030)	57.140	(540.378)	94.479
(Pérdida) / Utilidad neta del período	(85.251)	58.099	(240.321)	1.469
Otros resultados integrales				
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	1.412.071	1.235.185	490.426	671.260
Total de otros resultados integrales del período	1.412.071	1.235.185	490.426	671.260
Resultado integral total del período	1.326.820	1.293.284	250.105	672.729

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en ejercicios futuros ni impacta en la determinación del impuesto a las ganancias.

Las notas 1 a 11 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO CONDENSADO****POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	30-Sep-2024								
	Aportes de los propietarios			Utilidades reservadas				Total	Total 30-Sep-2023
	Capital social	Otras Transacciones (1)	Subtotal	Reserva Legal	Reserva Facultativa	Otros resultados integrales	Resultados no asignados		
Saldos al inicio del ejercicio	12.636	1.546.273	1.558.909	1.392	-	5.748.666	521.793	7.830.760	1.183.121
Constitución de reservas resueltas por Acta de Asamblea General Ordinaria N°15 con fecha 28 de abril de 2024									
-Reserva Legal	-	-	-	1.134	-	-	(1.134)	-	-
-Reserva Facultativa (2)	-	-	-	-	520.657	-	(520.657)	-	-
Disminución de otras contribuciones por pagos anticipados de préstamos recibidos de partes relacionadas (1)	-	(414.798)	(414.798)	-	-	(667.195)	-	(1.081.993)	(45.290)
Otras contribuciones por prestamos recibidos de partes relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	999.382
(Pérdida) / Utilidad neta del período	-	-	-	-	-	-	(85.251)	(85.251)	58.099
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	1.412.071	-	1.412.071	1.235.185
Saldos al cierre del período	12.636	1.131.475	1.144.111	2.526	520.657	6.493.542	(85.249)	8.075.587	3.430.497

(1) Tal como se describe en la Nota 8, corresponde a la porción asimilable a otras contribuciones de capital en relación a la deuda financiera con partes relacionadas mencionada en dicha nota (Notas 3.8 y 3.14 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2023).

(2) La Reserva Facultativa fue constituida para afrontar inversiones de la Sociedad

Las notas 1 a 11 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedio condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO INTERMEDIO CONDENSADO POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

	30-Sep-2024	30-Sep-2023
Efectivo generado por las operaciones		
(Pérdida) / Utilidad neta del período	(85.251)	58.099
Ajuste para conciliar la (pérdida) / utilidad neta del período con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Impuesto a las ganancias	1.095.030	(57.140)
Depreciaciones de bienes de uso	571.374	158.202
Intereses devengados	515.695	243.006
Diferencias de cambio y otros	593.535	176.373
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	184.933	(68.559)
Otros créditos	(34.365)	30.833
Inventario	(63.880)	-
Cuentas por pagar	93.256	368.647
Otros pasivos	-	(43.472)
Previsiones	-	(39.801)
Cargas fiscales	(656.544)	(116.249)
Intereses pagados por multa de CAMMESA	-	5.172
Efectivo neto generado por las operaciones	2.213.783	715.111
Efectivo aplicado a las actividades de inversión		
Adquisiciones netas de bienes de uso ⁽²⁾	(24.319)	(15.445)
Adquisición de inversiones	(422.035)	(500.934)
Ventas de Inversiones	2.488.320	-
Efectivo neto generado por (aplicado a) las actividades de inversión	2.001.966	(516.379)
Efectivo aplicado a las actividades de financiación		
Préstamos pagados a accionistas ⁽³⁾	(4.263.291)	(350.012)
Efectivo neto aplicado a las actividades de financiación	(4.263.291)	(350.012)
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	2.258	21.933
(Disminución) neta del efectivo y equivalente de efectivo ⁽¹⁾	(45.284)	(129.347)
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	152.388	219.234
Efectivo y equivalente de efectivo al cierre del período ⁽¹⁾	107.104	89.887

⁽¹⁾ El concepto de efectivo utilizado corresponde a caja y bancos e inversiones con vencimiento inferior a tres meses al momento de su adquisición.⁽²⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, se netea un total de 4.214 correspondientes al pago de anticipo a proveedores de bienes de uso.

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, se incluye un total de 7.788 correspondientes al pago de anticipo a proveedores de bienes de uso.

⁽³⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 8, un importe de 1.664.605 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 582.612, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales. Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 69.677 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 24.387, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales. Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, corresponde al efecto del cambio en las condiciones del préstamo celebrado con Genneia S.A. que tal como se menciona en la Nota 9 ha sido reconocido por un importe de 346.526, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 121.284, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Las notas 1 a 11 y los anexos A y H que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024**

(Presentadas en forma comparativa con cifras correspondientes del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023 o al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota 2.2)

NOTA 1 – ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

BIO ENERGÍA BELEN SOLAR S.A (“BELEN” o la “Sociedad”) fue constituida el 29 de abril de 2016 e inscripta en la Inspección General de Justicia (IGJ) el 21 de junio de 2016.

Con fecha 14 de febrero de 2017, la Sociedad cambió su denominación a ULLUM 2 SOLAR S.A (“ULLUM 2” o la “Sociedad”), y su objeto es la ejecución, desarrollo y operación del proyecto solar fotovoltaico Ullum 2 (“PSF Ullum 2”) de 25 MW, ubicado en la localidad de Villa Ibáñez, departamento de Ullum, provincia de San Juan.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la Provisión de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista (Renovar Ronda 1), llamada a través de la Resolución MEyM N° 136/2016, y posteriormente, en Noviembre del mismo año y de conformidad con lo establecido en la Resolución MEyM N° 281/2016, en carácter de ronda complementaria (Renovar Ronda 1.5), el PSF Ullum 2 de 25 MW fue adjudicado a favor de la Sociedad.

El 26 de mayo de 2017, la Sociedad celebró un Contrato de Abastecimiento de Energía Eléctrica Renovable con Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (“CAMMESA”) a 20 años denominado en dólares por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Ullum 2 en los términos establecidos en la Resolución MEyM N° 252/2016 de fecha 28 de octubre de 2016. De conformidad con los términos de la mencionada Resolución N° 252, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de US\$ 6,25 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA (Power purchase agreement).

Las obligaciones de CAMMESA bajo el PPA se encuentran garantizadas por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables (“FODER”), creado en el marco de la Ley N° 27.191. El FODER es un fideicomiso público administrado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior (“BICE”), que, entre otras cosas garantiza los pagos de CAMMESA y el Estado Nacional a los proyectos de generación de energía renovable adjudicados en el marco del Programa Renovar. El Estado Nacional es el fiduciante, y el BICE actúa como fiduciario.

Con la finalidad de desarrollar el Parque Solar Ullum 2 de conformidad con el contrato de abastecimiento de energía eléctrica suscripto con CAMMESA, la Sociedad celebró un contrato de locación con Energía Provincial Sociedad del Estado (“EPSE”) respecto del inmueble en el que se construyó el Parque Solar. El contrato de locación prevé un plazo de vigencia de treinta (30) años a contar desde el 1 de febrero de 2018, venciendo en consecuencia el 31 de enero de 2048, pudiendo ser prorrogado por previo acuerdo de partes por períodos de diez (10) años. Luego de dicho plazo el inmueble volverá a manos del EPSE con las obras, instalaciones y mejoras desarrolladas dentro del mismo. El canon locativo se fijó en la suma mensual equivalente al 4% de la facturación bruta por venta de energía, efectivamente abonada por CAMMESA. El canon se devenga a partir de la puesta en marcha del Parque Solar.

Con fecha 19 de diciembre de 2018, la Sociedad obtuvo la habilitación comercial del Parque Solar Fotovoltaico Ullum 2. Durante el año 2019, luego de un período de transición durante el cual la operación y el mantenimiento del Parque fue realizado por Energías Sustentables S.A., la Sociedad firmó un contrato por su operación y mantenimiento con Genneia S.A.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, la generación neta del Parque Solar de la Sociedad fue de 42,3 GWh.”

La sociedad controlante es GENNEIA S.A. la cual tiene participación directa del 100%, domiciliada en Nicolás Repetto 3676 – 3er piso – CP 1636 – Olivos, provincia de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

El 26 de marzo de 2024 el Directorio de la Sociedad aprobó el cambio de sede Social. Se trasladó la sede social de la calle Lavalle N°190, piso 6°, departamento “L”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la Av. Leandro N. Alem N°1074, piso 11°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

1.1 Situación de la sociedad

Al 30 de septiembre de 2024 su pasivo corriente (el cual incluye \$ 1.968.675 en miles de pesos de pasivos con sus accionistas) excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por \$ 3.374.778 miles de pesos.

Al cierre de los presentes estados financieros el principal pasivo con terceros que tiene la Sociedad es por la provisión de impuesto a las ganancias calculada según NIC 12 y la CINIIF 23 (Ver Nota 4.1), que ha generado un desbalance temporal de la ecuación económico-financiera de la Sociedad pero que no significa un impacto directo en los flujos futuros de la misma.

Cabe mencionar que la Sociedad realizó devoluciones de la deuda no corriente a lo largo de los últimos años, lo que demuestra una disponibilidad de fondos de la Sociedad para cancelar deuda con su Accionista.

El Directorio, la Gerencia de la Sociedad y sus accionistas se encuentran monitoreando la situación y analizando diferentes alternativas que permitan recomponer la situación financiera de la Sociedad, para mantener el cumplimiento de sus obligaciones.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

2.1 Bases de preparación

En virtud de que la Sociedad se encuentra en el régimen de oferta pública bajo la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), ha optado por presentar sus estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre 2024 en la forma condensada prevista en la Norma Internacional de Contabilidad 34, “Información financiera intermedia” (“NIC 34”). La adopción de dicha norma, así como la de la totalidad de las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), tal como fueron emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés) fue resuelta por la Resolución Técnica N° 26 y sus modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPC”) y por la CNV para las entidades cotizantes.

Los estados financieros intermedios condensados al 30 de septiembre de 2024 son complementarios y, en consecuencia, deben ser leídos en conjunto con los estados financieros al 31 de diciembre de 2023, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas emitidas por el IASB.

Los importes y otra información correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, al período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2023 y al período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 son parte integrante de los estados financieros intermedios condensados mencionados precedentemente y tienen el propósito de que se lean sólo en relación con estos estados financieros.

Los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no han sido auditados, pero en opinión de la Dirección de la Sociedad contemplan todos los ajustes necesarios para ser presentados sobre bases uniformes con los estados financieros anuales auditados. Los resultados del período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por el ejercicio anual completo que finalizará el 31 de diciembre de 2024.

Empresa en marcha

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen incertidumbres respecto a sucesos o condiciones que puedan aportar dudas sobre la posibilidad de que la Sociedad siga operando normalmente como empresa en marcha.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

2.2. Normas contables aplicadas

Las normas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros intermedios condensados son las mismas que aquellas utilizadas para preparar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, tal como se describen en aquellos estados financieros. La aplicación de nuevas normas e interpretaciones adoptadas a partir del presente ejercicio son las mencionadas en la nota 2.3.1 a continuación.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

2.3.1. Nuevas normas e interpretaciones emitidas e impacto de la adopción en la Sociedad

Las normas e interpretaciones nuevas y/o modificadas según las emitió el IASB, las cuales su aplicación es exigida a partir del 1° de enero de 2024, como así también el análisis realizado por el Directorio de la Sociedad, se muestran a continuación:

- Modificación a la NIIF 16 (“Arrendamientos”) publicada por el IASB en septiembre de 2022: el pasivo por arrendamiento en una venta y arrendamiento posterior requiere que un vendedor-arrendatario mida posteriormente los pasivos del arrendamiento derivados de un arrendamiento posterior de manera que no reconozca ningún importe en ganancia o pérdida relacionada con el derecho de uso que retiene. Los nuevos requisitos no impiden que un vendedor-arrendatario reconozca en resultados cualquier ganancia o pérdida relacionada con la terminación parcial o total de un arrendamiento.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificación a la NIC 1 (“Presentación de estados financieros”) publicada por el IASB en octubre de 2022: la modificación aplica a las deudas no corrientes con compromisos, para aclarar cómo las condiciones que una entidad debe cumplir dentro de los doce meses siguientes al período de reporte, afectan la clasificación de una deuda.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- Modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7: El 25 de mayo de 2023, la IASB emitió modificaciones a la NIC 7 y a la NIIF 7 sobre acuerdos de financiación de proveedores para agregar requerimientos de revelación dentro de los requisitos de presentación existentes, que requieren a las entidades que proporcionen información cualitativa y cuantitativa sobre los acuerdos de financiación de proveedores.

La Sociedad no adoptó las NIIF emitidas que se detallan a continuación, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 31 de marzo de 2024:

- NIIF S1 “Requisitos generales para las revelaciones de información financiera relacionada con la sostenibilidad”

El 26 de junio de 2023, el Consejo Internacional de Normas de Sostenibilidad (“ISSB” por su sigla en inglés) publicó la NIIF S1 la cual, establece los requisitos generales con el objetivo de requerir a una entidad que presente información sobre sus riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad, que sea útil para los principales usuarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad. La NIIF S1 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, siempre que sea aprobada en el país su aplicación.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad.

- NIIF S2 “Revelaciones relacionadas con el clima”

El 26 de junio de 2023, el ISSB publicó la NIIF S2 la cual, establece los requisitos para identificar, medir y revelar información sobre riesgos y oportunidades relacionados con el clima que sea útil para los usuarios primarios de estados financieros de propósito general en la toma de decisiones relacionadas con el suministro de recursos a la entidad.

Se trata de riesgos y oportunidades relacionados con el clima que se esperaría que afecten razonablemente los flujos de fondos de la entidad, su acceso a la financiación o al costo de capital a corto, medio o largo plazo. La NIIF S2 se aplica a:

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

- 1) riesgos relacionados con el clima a los que está expuesta la entidad, que son:
 - 2) riesgos físicos relacionados con el clima; y
- ii) riesgos de transición relacionados con el clima; y
- b) las oportunidades disponibles para la entidad relacionadas con el riesgo de clima.

Los riesgos y oportunidades relacionados con el clima que no afectarían razonablemente las perspectivas de una entidad quedan fuera del ámbito de aplicación de la NIIF S2. La NIIF S2 es efectiva para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2024, siempre que sea aprobada en el país su aplicación.

La aplicación de la mencionada modificación no afectó los montos expuestos en relación a activos y pasivos de la Sociedad. La adopción de estas normas no ha tenido impacto significativo en las revelaciones o en los montos informados en estos estados financieros.

No hay otras NIIF o interpretaciones CINIIF que sean efectivas por primera vez para el ejercicio económico iniciado a partir del 1° de enero de 2024 que tengan un efecto significativo en los presentes estados financieros, ni otras NIIF o interpretaciones CINIIF que no sean efectivas aún y que se espere tengan un efecto significativo sobre la Sociedad.

2.3.2. Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

En adición a las normas, modificaciones e interpretaciones emitidas no adoptadas a la fecha, mencionadas en los estados financieros por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023, la Sociedad no adoptó las NIIF, interpretaciones y modificaciones a las NIIF que se detallan a continuación, que fueron emitidas, pero a la fecha no han sido adoptadas, dado que su aplicación no es exigida al cierre del período terminado el 30 de septiembre de 2024:

NIIF 18: La NIIF 18 reemplaza a la NIC 1 “Presentación de los Estados Financieros”. La NIIF 18 introduce una estructura definida para el estado de ganancias o pérdidas. El objetivo de la estructura definida es reducir la diversidad en la presentación del estado de ganancias o pérdidas, ayudando a los usuarios de los estados financieros a comprender la información y hacer mejores comparaciones entre las entidades.

Los cambios principales son los siguientes:

- La estructura se compone de categorías y subtotales necesarios.
Categorías: las partidas del estado de ganancias o pérdidas deberán clasificarse en una de las cinco categorías siguientes: operaciones, inversiones, financiación, impuesto a las ganancias y operaciones discontinuas
Subtotales: la NIIF 18 exige a las entidades que presenten totales y subtotales especificados: el cambio principal se refiere a la inclusión obligatoria de “ganancia o pérdida operativa”. Los otros subtotales requeridos son “ganancia o pérdida” y “ganancia o pérdida antes de resultados financieros e impuesto a las ganancias”.
- Medidas de rendimiento definidas por la gerencia: La gerencia podría definir sus propias medidas de rendimiento, a veces denominadas “medidas de rendimiento alternativas” o “medidas no GAAP”. La NIIF 18 define un subconjunto de estas medidas que se refieren al desempeño financiero de una entidad como medidas de desempeño definidas por la gerencia. La información relacionada con estas medidas debe presentarse en los estados financieros en una sola nota, incluyendo una conciliación entre la medida no GAAP y el subtotal especificado más similar en las NIIF.
- Presentación de los gastos por naturaleza, para las entidades que presenten el estado de ganancias o pérdidas por función: las entidades presentarán los gastos en la categoría de operación por naturaleza, función o mezcla de ambos.

La nueva norma entrará en vigencia para los períodos de presentación de informes anuales que comiencen el 1 de enero de 2027 o después, incluidos los estados financieros intermedios. Se requiere la aplicación retrospectiva, por lo que información comparativa debe prepararse bajo NIIF 18.

En el año de adopción de la NIIF 18, la norma requiere una conciliación entre la forma en que se presentó el estado de ganancias o pérdidas para el período comparativo bajo la NIC 1 y la forma en que se presenta en el año en curso bajo la NIIF 18. Los estados financieros intermedios del primer año de adopción incluyen requisitos de conciliación similares.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

NIIF 19: El 9 de mayo de 2024, el IASB ha emitido la nueva norma NIIF 19 “Subsidiarias que no son de interés público: Información a Revelar”, que permite a una subsidiaria proporcionar información a revelar reducida al aplicar las NIIF en sus estados financieros. La NIIF 19 es opcional para las subsidiarias que son elegibles y establece los requisitos de información a revelar para las subsidiarias que optan por aplicarla. A una entidad sólo se le permite aplicar la NIIF 19 cuando: a) es una subsidiaria, b) no es de interés público, y c) su última controlante o cualquier otra intermedia emite estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las NIIF.

La nueva norma es efectiva para los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2027, con aplicación anticipada permitida. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2027.

- Modificaciones a la NIIF 9 y 7: El 30 de mayo de 2024, la IASB emitió modificaciones a la clasificación y medición de instrumentos financieros para abordar los temas identificados durante la revisión de la implementación posterior de los requerimientos de clasificación y medición de instrumentos financieros de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para períodos de reporte anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. El Directorio tiene que evaluar los efectos de las mismas y anticipa que será adoptada en los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio económico que comenzará el 1° de enero 2026.

El 18 de julio de 2024, el IASB publicó las ‘Mejoras anuales a las normas de contabilidad NIIF — Volumen 11’, que contiene enmiendas a cinco normas como resultado del proyecto anual de mejoras del IASB. Las normas modificadas son:

- NIIF 1 Adopción por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF);
- NIIF 7 Instrumentos financieros: Revelaciones y sus correspondientes orientaciones sobre la aplicación del NIIF 7;
- NIIF 9 Instrumentos financieros;
- NIIF 10 Estados financieros consolidados; y.
- NIC 7 Flujos de Efectivo.

Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan el 1 de enero de 2026 o posterior, y se permite su aplicación anterior.

A la fecha de emisión de estos estados financieros intermedios condensados, la Dirección de la Sociedad estima que el impacto de la adopción de las normas e interpretaciones o modificaciones a las mismas, cuya vigencia es a partir del 1 de enero de 2025 o posterior, no es significativo para los estados financieros de la Sociedad. La Sociedad no adoptará anticipadamente ninguna de estas normas e interpretaciones o modificaciones a partir de su fecha de vigencia y la Sociedad utilizará las disposiciones de transición incluidas en cada estándar o enmienda.

NOTA 3 – JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Gerencia y el Directorio de la Sociedad deben emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Las principales áreas y rubros contables que requieren juicios y estimaciones materiales por parte de la Dirección de la Sociedad en la preparación de los estados financieros son: la definición de su moneda funcional, el valor recuperable de los créditos por ventas y otros créditos, el valor recuperable de los activos fiscales diferidos, la vida útil y el valor recuperable de los bienes de uso y la estimación de pasivos contingentes por reclamos.

El análisis realizado por la Sociedad pretende detectar las áreas y rubros materiales ya sea por su monto como por su naturaleza, es decir, incluso si los importes relacionados son inmateriales.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

NOTA 4 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros intermedios condensados de la Sociedad:

Estado de situación financiera intermedio condensado

Activo

	<u>30-Sep-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
a) Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Caja	25	25
Bancos	19.436	15.363
Fondos Comunes de Inversión ⁽¹⁾	87.643	136.999
	<u>107.104</u>	<u>152.387</u>

(1) Al 30 de septiembre de 2024 contiene 2.276.770 cuotas partes del fondo Pionero Pesos Plus Clase B por un valor de 37,5964 representando un total de 85.598.400. Al 31 de diciembre de 2023, contiene 5.516.620 cuotas partes del fondo Pionero Pesos Plus Clase B por un valor de 24,834 representando un total de 136.999.

b) Inversiones:

Fondos comunes de inversión ⁽¹⁾	506.679	1.561.596
	<u>506.679</u>	<u>1.561.596</u>

(2) Al 30 de septiembre 2024 y al 31 de diciembre de 2023 contiene 22.860.461 cuotas partes del fondo Gainvest Capital II Clase B por un valor de 22,16 representando un total de 506.679.366 y 117.570.540 cuotas partes del fondo Gainvest Capital II Clase B por un valor de 13,2822 representando un total de 1.561.596 (el cual posee aproximadamente el 8% de su cartera en Obligaciones Negociables de Genneia no convertibles en acciones); respectivamente. Estas inversiones no reúnen los requisitos para ser considerados Efectivo y equivalentes de efectivo.

c) Créditos por ventas:

	<u>30-Sep-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
Deudores por generación de energía eléctrica	320.607	462.822
Generación de energía eléctrica a facturar	385.949	393.578
	<u>706.556</u>	<u>856.400</u>

d) Otros créditos:

Corrientes

Activos financieros

Recupero de gastos a cobrar	60.896	50.512
	<u>60.896</u>	<u>50.512</u>

Créditos fiscales y diversos

Anticipo a proveedores	12.365	24.745
Seguros a devengar	13.284	7.371
Sociedades relacionadas (Nota 5)	205.609	169.604
	<u>231.258</u>	<u>201.720</u>
	<u>292.154</u>	<u>252.232</u>

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

No corrientes

<u>Pagos por adelantado, créditos fiscales y otros</u>	30-Sep -2024	31-Dic-2023
Anticipo a proveedores de bienes de uso	26.982	32.209
Saldo a favor de Ingresos Brutos	3.766	-
	30.748	32.209

Pasivo**e) Cuentas por pagar:****Corrientes**

Proveedores	24.548	12.612
Provisión por facturas a recibir	152.331	89.331
Provisiones operativas	223.289	267.619
Partes relacionadas (Nota 5)	1.968.675	1.073.801
	2.368.843	1.443.363

f) Préstamos:**No Corrientes**

Partes relacionadas (Nota 5 y 8)	6.099.444	7.037.673
	6.099.444	7.037.673

Evolución de préstamos y reconciliación de los pasivos provenientes de actividades de financiación:

	30-Sep-2024	30-Sep-2023
Saldos al inicio del ejercicio	7.037.673	2.401.268
<u>Flujos de efectivo de actividades de financiación</u>		
Pagos anticipados de préstamos recibidos de accionistas ⁽¹⁾	(3.625.139)	(350.012)
	3.412.534	2.051.256
<u>Otros cambios que no implican movimiento de fondos:</u>		
Contribución de capital ⁽²⁾		(1.537.511)
Intereses devengados	515.695	243.006
Diferencias de cambio y por conversión, neta ⁽³⁾	2.171.215	2.210.597
	2.686.910	916.092
Saldos al cierre del período	6.099.444	2.967.348

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

- ⁽¹⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 8, un importe de 1.664.605 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 582.612, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.
- Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, corresponde a pagos anticipados del acuerdo de préstamo sin interés celebrado con el accionista Genneia S.A., que tal como se menciona en la Nota 9, un importe de 69.677 ha sido imputado, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 24.387, como una devolución de otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio con el correspondiente efecto a otros resultados integrales.
- ⁽²⁾ Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2023, corresponde al efecto del cambio en las condiciones del préstamo celebrado con Genneia S.A. que tal como se menciona en la Nota 9 ha sido reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de 538.129, como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto.
- ⁽³⁾ No implica movimientos de fondos.

g) Cargas fiscales:	30-Sep-2024	31-Dic-2023
Impuesto al valor agregado	75.809	57.267
Impuesto sobre los Ingresos Brutos	-	13.763
Retenciones impositivas	129.346	15.128
	205.155	86.158

h) Impuesto a las ganancias a pagar:		
Impuesto a las ganancias a pagar	2.413.273	288.496
	2.413.273	288.496

Estado de resultados y otros resultados integrales intermedios condensados

	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2024	2023	2024	2023
j) Ingresos por ventas netas:				
Ingresos por generación de energía eléctrica de fuentes renovables	2.541.115	646.170	862.169	248.741
	2.541.115	646.170	862.169	248.741
k) Resultados financieros, netos				
El detalle de ingresos y costos financieros es el siguiente:				
Ingresos financieros:				
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	514.421	150.225	23.425	79.983
Diferencias de cambio, netas	88.223	-	157.597	-
Costos financieros:				
Intereses con partes relacionadas	(515.695)	(258.201)	(157.186)	(102.072)
Otros intereses	(302.503)	(57.705)	(69.565)	(57.385)
Diferencias de cambio, netas	-	(50.183)	-	(45.928)
Diversos	(29.168)	-	(2.999)	-
Resultados financieros netos	(244.722)	(215.864)	(48.728)	(125.402)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
 (Por comisión fiscalizadora)
 Abogado U.C.A.
 C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
 Vicepresidente

l) Otros ingresos y egresos:

Otros Egresos	45.007	(54.999)	(46.291)	(54.999)
Impuesto a las débitos y créditos bancarios	(13.512)	(7.158)	(2.665)	(3.124)
	31.495	(62.157)	(48.956)	(58.123)

m) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos de nueve y tres meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023 es el siguiente

	Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de		Por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de	
	2024	2023	2024	2023
Impuesto diferido	739.929	96.753	864.726	(4.124)
Impuesto corriente	(1.834.959)	(39.613)	(1.405.104)	98.603
	(1.095.030)	57.140	(540.378)	94.479

La conciliación entre el (cargo) / beneficio a resultados por impuesto a las ganancias correspondiente a los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, y el que resultaría de aplicar la tasa impositiva vigente sobre la ganancia neta antes de impuesto a las ganancias que surge del estado de resultados y otros resultados integrales del período, es la siguiente:

	30-Sep-2024	30-Sep-2023
Utilidad neta antes de impuesto a las ganancias	1.009.779	959
Tasa impositiva aplicable	35%	35%
Tasa impositiva vigente aplicada al resultado antes de impuesto a las ganancias	(353.423)	(336)
Efecto del ajuste por inflación impositivo en el poder adquisitivo de la moneda	(3.693.847)	(1.214.726)
Diferencias por moneda funcional y otros (1)	2.952.240	1.272.202
Impuesto a las ganancias – (Cargo) / Beneficio	(1.095.030)	57.140

(1) Incluye principalmente los efectos derivados de la utilización de una moneda funcional diferente a la moneda utilizada para propósitos impositivos, relacionados en mayor medida con la valuación de bienes de uso y anticipos a proveedores de bienes de uso en la moneda funcional y con las diferencias de cambio por dichas diferentes monedas.

Asimismo, la composición del pasivo impositivo diferido neto es la siguiente:

	30-Sep-2024	31-Dic-2023
Activo por impuesto diferido		
Quebrantos impositivos	-	1.170.378
Provisiones y otros	78.152	93.667
Total activo impositivo diferido	78.152	1.264.045
Pasivo por impuesto diferido		
Bienes de uso y anticipos	(1.234.357)	(2.616.865)
Fondos comunes de inversión	(206.577)	(240.781)

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

Préstamos con partes relacionadas (1)	(1.202.419)	(1.703.263)
Efecto impositivo por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda	(44.777)	(88.655)
Total pasivo impositivo diferido	(2.688.130)	(4.649.564)
Total pasivo por impuesto diferido, neto	(2.609.978)	(3.385.519)

(1) Corresponde al pasivo diferido relacionado con la financiación mencionada en la Nota 8, el cual ha sido reconocido como contrapartida en otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio.

En virtud del beneficio otorgado por el artículo 9 de la Ley N° 26.190 (Régimen Nacional de Desarrollo para el Uso de Fuentes Renovables de Energía Destinada a la Producción de Energía Eléctrica), la Sociedad optó por aplicar la amortización impositiva acelerada del Parque Solar y los quebrantos podrán ser utilizados por hasta un plazo de diez años contados desde el ejercicio en que se generan para compensar las utilidades impositivas generadas por los proyectos.

Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad poseía un quebranto impositivo acumulado de 1.188.967, aplicable a compensar utilidades impositivas futuras de la siguiente manera:

Año hasta el que se puede utilizar	Quebranto impositivo	Activo por impuesto diferido
2033	3.397.049	1.188.967
Total	3.397.049	1.188.967

Por el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser compensada con los quebrantos impositivos acumulados al inicio del ejercicio y ha reconocido el excedente dentro del rubro cargas fiscales.

La Sociedad reconoce los quebrantos acumulados y otros créditos impositivos como activos impositivos diferidos cuando es probable su deducción de ganancias impositivas futuras. A tales efectos, sobre la base de lo establecido en el párrafo 36 de la NIC 12, la Sociedad considera los resultados impositivos proyectados y la reversión de diferencias temporarias pasivas.

Para determinar la probabilidad de realización y estimar el monto recuperable de los activos diferidos relacionados con quebrantos por pérdidas fiscales acumuladas, la Gerencia ha proyectado los resultados impositivos sobre la base de diversas variables futuras, incluyendo la estimación de la devaluación del peso en relación al dólar estadounidense para los años siguientes. Dichas estimaciones son revisadas periódicamente y los efectos derivados de las mismas son reconocidos en el período en que se efectúa la revisión.

CINIIF 23 Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias

La interpretación emitida en junio de 2017 aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

Para ello, una entidad debe evaluar si la autoridad fiscal aceptará un tratamiento impositivo incierto usado, o propuesto a ser usado, o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias.

Si una entidad concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento impositivo incierto, la Entidad determinará la posición fiscal congruentemente con el tratamiento impositivo usado o que esté previsto usar en su declaración de impuesto a las ganancias. Si una entidad concluye que no es probable dicha aceptación, la entidad reflejará el efecto de la incertidumbre al determinar el resultado fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Por consiguiente, se reconoce una provisión para la determinación fiscal en la medida que existan conceptos sobre los cuales haya incertidumbre y en base a la mejor estimación del importe probable.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
 (Por comisión fiscalizadora)
 Abogado U.C.A.
 C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
 Vicepresidente

Una entidad realizará juicios y estimaciones congruentes sobre el impuesto a las ganancias corriente y el impuesto diferido. Además, evaluará nuevamente un juicio o estimación requerido por esta interpretación si cambian los hechos y circunstancias sobre los que se basaron el juicio o la estimación o como resultado de nueva información que afecte al juicio o estimación.

La Sociedad ha aplicado esta interpretación en la registración del impuesto a las ganancias corriente y diferido, en relación con el reconocimiento del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 y siguiendo sus lineamientos no ha considerado la actualización por inflación de los quebrantos impositivos en la determinación de su activo por impuesto diferido.

En consecuencia, la Sociedad mantiene una provisión de 178.515 por las partidas fiscales inciertas que se relacionan principalmente con la interpretación de la legislación fiscal respecto al tratamiento del ajuste por inflación impositivo debido a la incertidumbre asociada con tales elementos.

NOTA 5 - SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 30 de septiembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	<u>30-Sep-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
Otros créditos:		
Corrientes		
Genneia S.A. ⁽¹⁾	205.609	169.604
	205.609	169.604
⁽¹⁾ Corresponde a la venta de certificados de reducción de emisión a Natura Cosméticos S.A. a través de Genneia S.A. por cuenta y orden de Ullum 1		
Cuentas por pagar:		
Genneia S.A. ⁽²⁾	1.968.675	1.073.801
	1.968.675	1.073.801
⁽²⁾ Corresponde a los servicios por operaciones y mantenimientos en el parque solar.		
Préstamos:		
No corrientes		
Genneia S.A. (Nota 8)	6.099.444	7.037.673
	6.099.444	7.037.673

Las principales operaciones con partes relacionadas por los períodos de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

	<u>30-Sep-2024</u>	<u>30-Sep-2023</u>
Préstamos pagados:		
Genneia S.A. ⁽¹⁾	(515.602)	(350.012)
	(515.602)	(350.012)

⁽¹⁾ Al 30 de septiembre de 2024, la Sociedad ha recibido y cancelado anticipadamente préstamos según se describe en la Nota 8; una porción de 582.612 ha sido reconocida como otras transacciones con los propietarios y considerando el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales en el patrimonio neto.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

Al 30 de septiembre de 2023, la Sociedad ha recibido y cancelado anticipadamente préstamos según se describe en la Nota 9; una porción de 45.290 ha sido reconocida como otras transacciones con los propietarios y considerando el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales en el patrimonio neto.

Compra de bienes y servicios:

Genneia S.A. - Servicios de operación y mantenimiento	355.430	91.010
Genneia S.A. - Servicios administrativos (2)	160.172	45.132
	<u>515.602</u>	<u>136.142</u>

(2) Incluye los servicios de ejecutivos clave del accionista controlante cuyo importe no es significativo.

Intereses devengados:

	<u>30-Sep-2024</u>	<u>30-Sep-2023</u>
Genneia S.A.	(515.695)	(243.006)
	<u>(515.695)</u>	<u>(243.006)</u>

NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

6.1 - Gestión del capital

La Sociedad gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, administrando los proyectos de inversión, a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

La Sociedad no está sujeta a ningún requerimiento de capital fijado externamente.

No ha habido cambios significativos en la estrategia global de administración del capital por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

6.2 – Administración de riesgos

La Sociedad a través de la gerencia financiera de su accionista Genneia S.A. coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

Al 30 de junio 2024 la Sociedad presenta un capital de trabajo negativo por un importe de 83.028, que se origina principalmente por la provisión mencionada en la nota 5.l. El Directorio considera que dicha situación podrá ser revertida en los próximos meses debido al incremento en los ingresos producto por el ciclo natural de los parques solares.

Los estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información y revelaciones de la administración del riesgo financiero, por lo que deben ser leídos en conjunto con los estados financieros anuales.

No ha habido cambios significativos en la administración o en las políticas de gestión de riesgo aplicadas por la Sociedad desde el cierre del ejercicio anual.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

6.3 – Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>30-Sep-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
Activos financieros		
Costo amortizado		
Caja y bancos ⁽¹⁾	19.461	15.388
Créditos por ventas y otros créditos	973.061	1.076.516
A valor razonable con cambios en los resultados		
Inversiones en fondos comunes de inversión ⁽²⁾	594.322	1.698.595

(1) Incluido en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo.

(2) Al 30 de septiembre 2024, corresponde a 87.643 incluidos en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo y 506.679 incluidos en el rubro inversiones corrientes. En 2023, corresponde a 136.999 incluidos en el rubro Efectivo y equivalentes de efectivo y 1.561.596 incluidos en el rubro inversiones corrientes.

	<u>30-Sep-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar y Otras deudas financieras	2.368.843	1.443.363
Préstamos	6.099.444	7.037.673

6.3.1 – Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de sus activos y pasivos financieros.

6.3.1.1 - Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		Jerarquía de valor razonable	Técnica(s) de valuación y principal(es) variables
	<u>30-Sep-2024</u>	<u>31-Dic-2023</u>		
Activos financieros				
Inversiones en activos financieros:				
- Fondos comunes de inversión	594.322	1.698.595	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros.

6.3.1.2 - Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

Excepto por lo detallado en la siguiente tabla, la Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
 (Por comisión fiscalizadora)
 Abogado U.C.A.
 C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
 Socio
 Contador Público U.C.A.
 C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
 Vicepresidente

	30-Sep-2024		31-Dic-2023		Jerarquía de valor razonable ⁽¹⁾
	Valor Nominal	Valor razonable	Valor nominal	Valor razonable	
Pasivos financieros					
Mantenidos a costo amortizado					
- Préstamos	6.099.444	5.714.726	7.037.673	6.518.490	Nivel 3

- (1) El valor razonable de los activos y pasivos financieros incluidos en las categorías anteriores de Nivel 3 se ha determinado de acuerdo con modelos de fijación de precios generalmente aceptados basados en un análisis de flujo de efectivo descontado, siendo los datos más significativos la tasa de descuento que refleja el riesgo de crédito de contrapartes y precios derivados de precios de mercado cotizados en los mercados donde estos instrumentos financieros se negocian.

NOTA 7 - CAPITAL SOCIAL

El capital social de la Sociedad al 30 de septiembre de 2024 asciende a pesos 12.635.751, representado por 12.635.751 acciones ordinarias, escriturales de valor nominal 1 peso cada una con derecho a un voto por acción, el cual a dicha fecha se encontraba totalmente suscripto, emitido, integrado e inscripto en Inspección General de Justicia (“IGJ”).

NOTA 8 - FINANCIACIÓN DE LA SOCIEDAD CONTROLANTE

Durante el año 2018, la Sociedad recibió adelantos de fondos de su sociedad controladora, Genneia S.A., para financiar la ejecución del proyecto. En noviembre de 2018, la Sociedad formalizó un acuerdo de línea de crédito en dólares estadounidenses y sin interés con Genneia S.A., mediante el cual se determinó que toda la financiación realizada hasta la fecha pasaba a formar parte de dicha línea de crédito, se definieron los términos y condiciones para futuras asistencias financieras, y se estableció además la posibilidad de que bajo común acuerdo de las partes se pueda determinar una tasa de interés aplicable a dicha línea de crédito a partir de la fecha en que las partes lo acuerden. El capital adeudado deberá ser cancelado a los tres años desde la fecha que se formalizó el acuerdo y la Sociedad podrá efectuar cancelaciones anticipadas mediante pagos parciales o en único pago antes de la fecha de vencimiento.

De acuerdo con lo establecido en las NIIF esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 27,1 millones (ARS\$ 1.022.040) ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2018 inicialmente reconocida a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de ARS\$ 745.610 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio neto de la Sociedad por un importe de ARS\$ 276.443, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de ARS\$ 69.111, debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, se recibieron fondeos adicionales bajo el mencionado acuerdo por US\$ 181.108 (ARS\$ 11.600 al momento del reconocimiento inicial) que han sido inicialmente reconocidos a su valor razonable al momento de la operación en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad por un importe de ARS\$ 9.650 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor nominal de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de ARS\$ 1.950, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de ARS\$ 487.

Con fecha 22 de febrero de 2021, la Sociedad firmó una adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2022 y manteniendo el resto de las condiciones. Posteriormente, con fecha 22 de diciembre de 2021, la Sociedad firmó una segunda adenda, modificando nuevamente el vencimiento de dicha línea de crédito hasta el 31 de diciembre de 2023.

El día 15 de diciembre de 2022, la Sociedad firmó una tercera adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2024 y manteniendo el resto de las condiciones.

Con fecha 30 de septiembre de 2023, la Sociedad firmó una cuarta adenda a la mencionada línea de crédito que mantiene

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

con Genneia S.A., extendiéndose el plazo de vencimiento hasta el 31 de diciembre de 2028 y manteniendo el resto de las condiciones.

Considerando el cambio en el vencimiento, Ullum 2 contabilizó el préstamo con Genneia S.A. registrando con cargo a patrimonio el impacto de restablecer el préstamo al valor presente de los flujos modificados considerando la tasa efectiva inicial, esto es, asumiendo que las condiciones del préstamo no se han modificado sustancialmente. Considerando el cambio en el vencimiento, esta deuda financiera, por un capital nominal de US\$ 14.724.458 ha sido durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023 reconocida en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad a dicha fecha por un importe de US\$ 8.479.162 y el efecto de la diferencia entre dicho valor y el valor registrado de la asistencia financiera recibida ha sido reconocido como otras contribuciones de capital en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por un importe de US\$ 4.393.515 (ARS 1.537.511) neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por un importe de US\$ 1.537.730 (ARS 538.129), debido a que el mismo no devenga una tasa de interés contractual.

Durante el período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024, la Dirección de la Sociedad ha efectuado nuevas cancelaciones anticipadas de una porción del presente acuerdo de préstamo por un capital nominal de US\$ 4.899.888 (ARS\$ 4.263.291 al momento de la cancelación), la cual ha reducido por una parte el pasivo financiero inicialmente reconocido en el rubro préstamos del estado de situación financiera de la Sociedad, de acuerdo a la medición del mismo a la fecha de cancelación sobre la base del costo amortizado utilizando el método de la tasa efectiva de interés (por un importe de ARS 1.664.605), y por otra parte, de acuerdo al reconocimiento inicial de la mencionada deuda financiera, ha reducido la porción correspondiente reconocida inicialmente en el estado de cambios en el patrimonio de la Sociedad por la diferencia entre el importe cancelado y el importe de la reducción de la deuda financiera antes mencionada (por un importe neto de ARS 582.612), reduciendo en consecuencia el rubro otras contribuciones de capital por el importe en pesos inicialmente reconocido, neto del correspondiente efecto en impuesto diferido por ARS 359.259, y el efecto de la diferencia con el tipo de cambio al momento de la cancelación en otros resultados integrales.

NOTA 9 - CONTEXTO MACROECONÓMICO

El 10 de diciembre de 2023, asumió un nuevo Gobierno Nacional, el cual implementó una serie de medidas con significativo impacto económico. A continuación, se mencionan algunas de las principales:

- Establecimiento de nuevas condiciones para el acceso al Mercado Libre de Cambios (MLC) en relación con la importación de bienes y servicios, mediante la Comunicación "A" 7917 del Banco Central de la República Argentina (BCRA).
 - Incremento del tipo de cambio oficial del peso argentino respecto al dólar estadounidense de un 120% a partir del 13 de diciembre de 2023.
 - Aumento de alícuotas de importación de ciertos bienes y servicios al 17,5%, mediante el Decreto N° 29/2023 – Impuesto PAIS.
- Emisión de Resoluciones por parte de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) referidas al aumento de la alícuota de pago a cuenta del impuesto PAIS para la importación de ciertas mercaderías y la reducción de la alícuota del régimen de percepción de ganancias y bienes personales para operaciones alcanzadas por dicho tributo.
- Restablecimiento de medidas orientadas al fomento de las exportaciones. El 80% del total de la exportación debe ser liquidada a través del MLC, en tanto que el 20% restante debe realizarse al tipo de cambio financiero denominado contado con liquidación (CCL).
 - Suspensión de las licitaciones de obra pública y cancelación de aquellas obras que no hubieran comenzado.
 - Reducción de subsidios a la energía y al transporte.

Con fecha 21 de diciembre de 2023, el Gobierno Nacional emitió el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/2023, a través del cual declara la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2025. Asimismo, establece las bases de una amplia reforma normativa en procura de eliminar regulaciones en la economía argentina. El citado DNU contiene más de 300 medidas y desregulaciones en numerosos ámbitos. Con fecha 29 de diciembre de 2023, el DNU entró en vigencia, aunque ciertos artículos del DNU fueron suspendidos luego de diversas presentaciones de amparos ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación realizadas por sectores que lo rechazaron. Con fecha 14 de marzo de 2024, el DNU N°70/2023 fue rechazado por Senado de la Nación y su vigencia debe ser debatida por la Cámara de Diputados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

El 27 de diciembre de 2023 el Gobierno Nacional presentó ante el Congreso de la Nación el proyecto de ley denominado “Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos” (Ley de Bases), que incluye reformas en materia tributaria, laboral, penal, energética, contractual, administrativa/regulatoria, societaria, entre otras áreas. Con fecha 2 de febrero de 2024 la Cámara de Diputados aprobó en forma general dicha ley sin incluir el paquete fiscal. Sin embargo, debido a la falta de acuerdos para aprobar artículos claves durante la sesión del 6 de febrero de 2024, el proyecto de ley fue retirado del Congreso de la Nación. Con fecha 9 de abril de 2024, el Gobierno Nacional envió el último borrador del nuevo proyecto de ley de Bases para su tratamiento en comisiones a partir de la segunda quincena de abril de 2024. Adicionalmente, también envió al Congreso una nueva versión del proyecto de “Ley de medidas fiscales paliativas y relevantes” (paquete fiscal), este último proyecto incluye la restitución del impuesto a las ganancias para los empleados en relación de dependencia, un nuevo régimen de regularización de activos y una moratoria de deudas tributarias, aduaneras y de la seguridad social vencidas hasta el 31 de marzo de 2024. Con fecha 30 de abril de 2024, la Cámara de Diputados dio media sanción a ambos proyectos, trasladándose la discusión final al Senado de la Nación. Con fecha 30 de mayo de 2024 se logró consenso a nivel de comisiones de la Cámara de Senadores para obtener los dictámenes sobre la ley de Bases y el paquete fiscal, ambos con ciertas modificaciones. Con fecha 13 de junio de 2024, el Senado de la Nación aprobó la Ley Bases y el paquete fiscal proponiéndose algunas modificaciones. Los principales ejes aprobados son: (i) Declaración de emergencia pública en materia administrativa, económica, financiera y energética por el plazo de 1 año, (ii) Facultades delegadas al Poder Ejecutivo, (iii) Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI), (iii) Privatizaciones y (iv) Reforma laboral. Con fecha 27 de junio de 2024 la Cámara de Diputados aprobó las modificaciones realizadas por el Senado de la Nación, siendo ambas leyes sancionadas por el Congreso y finalmente el 8 de julio de 2024 se promulgaron las leyes 27.742 (ley de Bases) y 27.743 (paquete fiscal), con vigencia a partir de dicha fecha.

Posteriormente, mediante el Decreto 608/2024 publicado el 12 de julio de 2024, el Gobierno Nacional reglamentó parte del paquete fiscal en relación a blanqueo de capitales, moratoria fiscal e impuesto sobre bienes personales. Adicionalmente, con fecha 22 y 23 de julio y 5 de agosto de 2024 se publicaron los Decretos 652, 658 y 695, a través de los cuales se reglamentan los títulos de la ley 27.743 referidos a impuesto a las ganancias de cuarta categoría, régimen del impuesto al valor agregado e impuestos internos y reformas del Estado (incluyendo ciertas privatizaciones), respectivamente. Mediante el Decreto 864/2024 publicado el 30 de septiembre de 2024, el Gobierno Nacional prorrogó hasta el 31 de octubre del corriente el régimen de regularización de activos.

Por otra parte, a través del Decreto 847/2024 se reglamentó parcialmente la reforma laboral dispuesta por la ley de Bases, estableciéndose pautas para la regularización de las relaciones laborales vigentes del sector privado no registradas o deficientemente registradas y para la implementación del sistema de cese laboral, entre otras cuestiones. En virtud del decreto anteriormente mencionado, la Administración Federal de Ingresos Públicos mediante la RG 5577/2024 estableció requisitos a considerar por aquellos empleadores que adhieran al régimen de regularización de relaciones laborales proponiendo una condonación de deudas por aportes y contribuciones patronales devengadas hasta el 31 de julio de 2024.

El Directorio y la Gerencia de la Sociedad se encuentran analizando las implicancias que las medidas que se adoptarán tendrán en las operaciones y en la situación patrimonial-financiera de la Sociedad.

NOTA 10- HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

A la fecha de emisión de los presentes estados financieros intermedios condensados no han existido hechos posteriores significativos cuyos efectos sobre la situación financiera al 30 de septiembre de 2024, y los resultados de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad por el ejercicio finalizado en esa fecha, o su exposición en nota a los presentes estados financieros intermedios condensados, de corresponder, no hubieren sido considerados en los mismos según las NIIF.

NOTA 11- APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS

Los presentes estados financieros intermedios condensados fueron aprobados por el Directorio de ULLUM 2 SOLAR S.A.U. y autorizados para ser emitidos con fecha 7 de noviembre de 2024.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024
Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.
ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EVOLUCIÓN DE BIENES DE USO

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre 2023 y al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota.2.2)

Rubros	30-Sep-2024				Al cierre del período	Valor residual al 30-09-2024	Valor residual al 31-12-2023
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Diferencia de conversión	Valor de origen			
Parque Solar	20.658.469	-	4.140.893		24.799.362	19.991.549	17.170.160
Rodados	18.064	-	3.621		21.685	-	600
Sistemas informáticos	1.672	-	337		2.009	-	-
Herramientas	2.165	-	434		2.599	1.979	1.816
Instalaciones	13.321	24.319	6.198		43.838	39.642	12.580
Total 30-09-2024	20.693.691	24.319	4.151.483		24.869.493	20.033.170	
Total 31-12-2023	4.527.574	13.568	16.152.549		20.693.691		17.185.156

Rubros	30-Sep-2024				Al cierre del período	Valor residual al 30-09-2024	Valor residual al 31-12-2023
	Al inicio del ejercicio	Aumentos	Alícuota %	Diferencia de conversión			
Parque Solar	3.488.309	567.503	3,33%	752.001	4.807.813	19.991.549	17.170.160
Rodados	17.464	661	20%	3.560	21.685	-	600
Sistemas informáticos	1.672	-	33%	337	2.009	-	-
Herramientas	349	186	10%	85	620	1.979	1.816
Instalaciones	741	3.024	10%	431	4.196	39.642	12.580
Total 30-09-2024	3.508.535	571.374		756.414	4.836.323	20.033.170	
Total 31-12-2023	616.914	251.322		2.640.299	3.508.535		17.185.156

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

ULLUM 2 SOLAR S.A.U.**ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS POR EL PERÍODO DE NUEVE MESES FINALIZADO EL 30 DE SEPTIEMBRE 2024****INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART 64, APARTADO I, INC b) DE LA LEY 19.550.**

(Presentado en forma comparativa con cifras correspondientes del período de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2023 – Cifras expresadas en miles de pesos – Nota.2.2)

	Por el período de nueve meses finalizado el			30-Sep-23
	30-Sep-24		Total	Total
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	20.652	193.969	214.621	63.352
Operación y mantenimiento del Parque	383.951	-	383.951	103.096
Impuestos, tasas y contribuciones	4.327	-	4.327	1.838
Depreciaciones de bienes de uso	571.374	-	571.374	158.202
Alquileres	101.896	-	101.896	27.813
Seguros	25.372	-	25.372	9.076
Diversos	16.568	-	16.568	3.813
Total 30-Sep-2024	1.124.140	193.969	1.318.109	
Total 30-Sep-2023	311.015	56.175		367.190

	Por el período de tres meses finalizado el			30-Sep-23
	30-Sep-24		Total	Total
	Costo de ventas	Gastos de administración	Total	Total
Honorarios y retribuciones por servicios	8.536	67.690	76.226	27.192
Operación y mantenimiento del Parque	135.467	-	135.467	46.212
Impuestos, tasas y contribuciones	2.601	-	2.601	800
Depreciaciones de bienes de uso	202.826	-	202.826	67.710
Alquileres	34.324	-	34.324	11.154
Seguros	8.298	-	8.298	3.814
Diversos	4.686	-	4.686	1.344
Total 30-Sep-2024	396.738	67.690	464.428	
Total 30-Sep-2023	133.679	24.547		158.226

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 7 de noviembre de 2024

Deloitte & Co. S.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 - F° 3

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Marcelo Baleriani
Socio
Contador Público U.C.A.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 416 - F° 102

Carlos Palazón
Vicepresidente

Informe de la Comisión Fiscalizadora

A los señores Accionistas de
ULLUM 2 SOLAR S.A.U.

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de ULLUM 2 SOLAR S.A.U. (la “Sociedad”) al 30 de septiembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados y otros resultados integrales condensados, de cambios en el patrimonio intermedio condensado y de flujos de efectivo intermedio condensado por el período de nueve meses finalizado en dicha fecha, la información complementaria contenida en sus notas 1 a 11 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados financieros individuales condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios de los auditores independientes Deloitte & Co. S.A. de fecha 7 de noviembre de 2024, emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros condensados de ULLUM 2 SOLAR S.A.U. correspondientes al período de nueve meses finalizado el 30 de septiembre de 2024 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las Normas Contables profesionales argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024

Por Comisión Fiscalizadora

Diego Serrano Redonnet
(Por comisión fiscalizadora)
Abogado U.C.A.
C.P.A.C.F. T° 43 - F° 115

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de noviembre de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 07/11/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 30/09/2024 perteneciente a Ullum 2 Solar Unipersonal CUIT 30-71536361-1, intervenida por el Dr. MARCELO BALERIANI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado
Dr. MARCELO BALERIANI
Contador Público (U.C.A.)
CPCECABA T° 416 F° 102

Firma en carácter de socio
DELOITTE & CO. S.A.
T° 1 F° 3
SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: 9dniztx

Legalización N° 733045

